

desamparo, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento de preceptivo trámite de audiencia.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 19 de mayo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núm. 352-2007-00002433-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 14 de mayo de 2008, del expediente núm. 352-2007-00002433-1 relativo al menor D.M.E. a la madre del mismo doña Laura A. Martins Barragao, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo de expediente de protección núm. 352-2007-00002433-1.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Huelva, 14 de mayo de 2008. La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Simple relativo al expediente núm. 352-2007-00002433-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento núm. 373-2008-00000523-1, de fecha 14 de mayo de 2008, adoptado en el expediente núm. 352-2007-00002433-1 relativo al menor D.M.E., a la madre del mismo, doña Laura A. Martins Barragao, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Simple con respecto al menor D.M.E., nacido el día 26.12.2005.

2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.

3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 14 de mayo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de Protección núm. 352-2008-0000548 y 549.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 22 de abril de 2008, expediente núm. 352-2008-0000548 y 549, relativo a los menores M.C.B., y M.A.C.B., al padre de los mismos, don Manuel Corral García, por el que se

A C U E R D A

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000196-1 relativo a los menores M.C.B. y M.A.C.B., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 14 de mayo de 2008.- La Delegada, Camen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de Voluntariado Cultural para la convocatoria del año 2008.

Dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 21 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Voluntariado Cultural, y con el fin de subsanar la documentación presentada, esta Viceconsejería acuerda hacer pública la Resolución de 5 de mayo de 2008, de requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos, cuyo contenido íntegro se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de esta Viceconsejería y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, así como en la dirección electrónica siguiente: www.juntadeandalucia.es/cultura.

El plazo para la subsanación será de diez (10) días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de mayo de 2008.- El Viceconsejero, José María Rodríguez García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/923/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/923/G.C./ENP.

Interesado: Don Ralph Lothar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/923/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2007/923/G.C./ENP.

Interesado: Don Ralph Lothar.

NIE: X5090167Z.

Infracción: Leve según el art. 26.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de las alegaciones: 1 mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 8 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/852/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/852/G.C./ENP.

Interesado: Don Diego Ángel López Cabrera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/852/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/852/G.C./ENP.

Interesado: Don Moisés Jiménez Márquez.

DNI: 54102117-E.

Infracción: Leve según los arts. 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 8 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Tomás Raya Gallegos.

DNI: 38422516A.

Expediente: CO/2007/398/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9), 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 16 de abril de 2008.

Sanción: Multa de 601 € y Otras Oligaciones No Pecuniaras. Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período de seis meses.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 14 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Fernanda Torres Serrano.

DNI : 29842540V.

Expediente: CO/2007/319/AG.MA/PA.

Acto notificado: 1. Sobreseer el procedimiento sancionador, declarando la inexistencia de infracción. 2. Imponer a don Juan Hernández Ruiz, con DNI 7554352G, sanción de multa pecuniaria de 12.000 €.

Córdoba, 14 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuaras.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se noti-